



Borrador de ACTA
COMITÉ EJECUTIVO LDAC

Lugar: Hotel Meliá Madrid Princesa (Calle de la Princesa, 27, 28008 Madrid)

Jueves 7 de noviembre de 2024

14:00h-16:30h

Presidente: Iván López van der Veen

Vicepresidentes: Vanya Vulperhorst, Julio Morón y Marc Ghiglia

Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

1. Bienvenida del Presidente del LDAC, D. Iván López van der Veen

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los miembros, observadores de los estados miembros, representantes de los Estados miembros, de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) y de la DG MARE de la Comisión Europea.

Posteriormente, informa de las delegaciones recibidas:

Miembros que no han podido asistir:	Delegan su voto en:
Dominic Rihan (KFO)	Tim Heddema (DPA)

El Presidente informa que existe quorum suficiente (la mitad más uno) de los miembros presentes y representados del Comité Ejecutivo para la toma de decisiones.

El listado completo de asistentes se puede encontrar en el **ANEXO I** de esta acta.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin comentarios ni modificaciones.

3. Aprobación del acta de la última reunión del Comité Ejecutivo

Se aprueba el acta de la reunión precedente del Comité Ejecutivo, celebrada en Bruselas, el día 17 de octubre de 2024.

El Presidente, Sr. Iván López, sugiere la posibilidad de **trasladar el Comité Ejecutivo de noviembre a enero o febrero a partir de 2026.**

La propuesta se ACUERDA por consenso.

4. Informe de los Presidentes y/o Vicepresidentes sobre las acciones acordadas en los GTs LDAC (15-17 octubre 2024):

- Grupo de Trabajo 1 - Anne France Mattlet
- Grupo de Trabajo 2 - Emil Remisz
- Grupo de Trabajo 4 - Béatrice Gorez
- Grupo de Trabajo 5 - Julien Daudu

En ausencia de la Presidenta, el vicepresidente en funciones, Sr. Ignacio Fresco, resume las acciones identificadas por el Grupo de Trabajo 1 sobre especies altamente migratorias (túnidos) y OROPs:

- El LDAC enviará una carta a la CE con todas las preguntas/dudas relativas al código de conducta para los miembros de la delegación de la UE que participen en las reuniones de las OROPs.
- Se propuso enviar una carta de queja a la CE debido a las ausencias en esta reunión (MARE B2) de representantes que informasen sobre ICCAT (en el GT1) y sobre WCPFC, SPRFMO y NPFC (en el GT2).
- Colaboración Inter-AC sobre Comisión de Túnidos del Océano Índico (CTOI): Los Secretarios del LDAC y del CCRUP se mantendrán mutuamente informados sobre el proceso y la conformación de los dictámenes de cada Consejo Consultivo con vistas a un posible trabajo de colaboración en los próximos años. .
- Creación de un Grupo de Trabajo de Socioeconomía de la CTOI: el LDAC contribuirá con propuestas y experiencia, así como asistiendo a la DGMARE en la identificación de expertos específicos en pesquerías y nombres candidatos de personas relevantes y pertinentes.
- Comisión de Pesquerías del Pacífico Central y Occidental (WCPFC): El LDAC iniciará los preparativos (recopilación de información de los miembros) para redactar una propuesta sobre medidas de conservación, gestión y control para la Reunión Anual de la WCPFC que tendrá lugar en diciembre de 2024. La Secretaría recopilará las cuestiones preliminares planteadas por el negociador de la DG MARE, Sr. Varsamis, para poder centrarse en abordarlas.
- La Secretaría creará un grupo de enfoque para redactar el dictamen de CIAT: El LDAC valorará la posibilidad de elaborar un dictamen para enviarlo a la CE a finales de junio/primer semana de julio.
- Igualdad de Condiciones en el cumplimiento (Level Playing Field): la presidenta del GT1 propuso trabajar conjuntamente con el presidente del GT2 para elaborar un dictamen sobre la competitividad de la flota europea en todas las OROP desde esta perspectiva. Este punto se añadirá al orden del día del próximo GT1 en marzo de 2025.

El Presidente del Grupo de Trabajo 2 sobre Pesquerías del Atlántico Norte y Pacífico Sr. Emil Remisz, informa sobre las acciones pendientes:

- NAFO: el LDAC convocará un Grupo de Enfoque en verano (julio-agosto de 2025) una vez que el informe del Comité Científico esté disponible, de cara a identificar áreas de interés de modo que un primer borrador esté listo para ser debatido en la reunión de la CE con el LDAC, normalmente programada para la última semana de agosto.

- NEAFC: Los representantes de la DG MARE enviarán a la Secretaría del LDAC los Términos de Referencia (TdR) de la revisión de funcionamiento de NEAFC para que se distribuyan entre los miembros del GT2. El LDAC enviará una convocatoria de interés con respecto a la creación de un Grupo de Enfoque (en junio o julio de 2025) para iniciar los trabajos sobre este tema.
- SFPA con Groenlandia e Islandia: se invitará a los representantes de la DG MARE a presentar una actualización en la próxima reunión del GT2 sobre la situación del SFPA con Groenlandia y las negociaciones con Islandia.
- Sobre las negociaciones bilaterales con Noruega; Islas Feroe y trilaterales con el Reino Unido: se invitará a los representantes de la DG MARE a presentar una actualización en la próxima reunión del GT2 sobre el estado de las negociaciones.
- El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, propuso tratar este tema a nivel Inter AC, en un formato similar al foro Brexit en el que estén presentes todos los ACs implicados y sus representantes. Esto podría hacerse bien creando un nuevo grupo Inter AC o bien ampliando el alcance del actual.
- El LDAC organizará previsiblemente la próxima reunión del Foro Inter-AC Brexit dependiendo de la disponibilidad de los representantes de la DG MARE e informará oralmente a sus miembros de los resultados de dicho foro.
- OROPs del Pacífico: el LDAC incluirá una actualización de la situación de las OROP del Pacífico: OROP del Pacífico Sur (SPRFMO) y Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC) en el orden del día del próximo GT2.

La Presidenta del GT4 , Sra. Béatrice Gorez, resume las acciones identificadas:

- Marruecos: El representante de la CE convocará al LDAC a una reunión específica.
 - Mauritania: La CE enviará la invitación a la reunión preparatoria que se celebrará en noviembre.
 - Seychelles: próximamente el LDAC recibirá la invitación para participar en la consulta sobre la renovación del protocolo.
 - Evaluación de los SFPAs: ahora que está disponible el informe de la CE sobre la evaluación retrospectiva de los SFPAs, el LDAC trabajará en la elaboración de una respuesta con comentarios sobre algunas de las recomendaciones allí formuladas. Se convocará a un grupo de enfoque específico para que reflexione al respecto e identifique las áreas prioritarias del dictamen.
- Sr. Nikolas Evangelis, PEW, informará al LDAC cuando la Coalición INDNR publique un estudio sobre la evaluación de los SFPAs. Una vez que esté disponible, la Coalición IUU podrá presentarlo en la próxima reunión del GT4 (marzo 2025)
- Grupo de enfoque (FG) para la redacción de un dictamen del LDAC sobre la aplicación de los SFPAs: beneficios y retos para la flota de larga distancia de la UE y las comunidades costeras de los países socios. La secretaria del LDAC enviará los TdR y convocará al FG a partir de diciembre de 2024.
 - Grupo de Enfoque sobre la gestión pesquera de los pequeños pelágicos compartidos en los países de África Occidental: se añadirán en los TdR el comentario de Rob Banning sobre la flota de larga distancia de Mauritania y se lanzará una convocatoria de interés en relación con la creación del Grupo Focal en el primer trimestre de 2025.
 - El Sr. Juan Martín sugiere redactar los TdR para la creación de un nuevo FG sobre gestión pesquera de stocks demersales compartidos en países de África Occidental

- AFRIFISH-Net: Se organizará una nueva reunión de coordinación entre el LDAC y AFRIFISH-Net. El objetivo de esta reunión será seguir avanzando en las áreas de trabajo compartidas y aplicar de forma efectiva el MoU firmado en mayo de 2023.
- ATLAFCO-COMHAFAT: se continuará con la colaboración y las acciones pendientes bajo el memorando de entendimiento.
- Inversiones pesqueras en países terceros: las recomendaciones del evento de Berlín servirán como base para un futuro dictamen al respecto. La publicación sobre el seminario será enviada en el mes de noviembre de 2024.

Por último, el Presidente del GT5 sobre Cuestiones Transversales, Sr. Julien Daudu, resume las acciones pendientes sobre los siguientes temas:

- Revisión de la PPC: el LDAC estará pendiente de los plazos y documentos de consulta de la evaluación de la CE y realizará uno o varios dictámenes al respecto. Nuevo reglamento de control de la pesca de la UE: se informará a los miembros sobre el taller conjunto de los ACs sobre los cambios en el nuevo Reglamento de control de la pesca de la UE y se hará seguimiento de la aplicación del nuevo CDS a través de certificados de captura electrónicos a través de IT-CATCH.
- Impacto del cambio climático para la pesca de altura en aguas internacionales: se comenzará a redactar un borrador de dictamen basado en los resultados del taller celebrado por el LDAC en 2023 en Estocolmo.
Comercio internacional con China: se acordó solicitar a la UE condiciones análogas sobre los requisitos que deben cumplir los productos pesqueros chinos para entrar en el mercado de la UE, iguales/similares a los que piden a las empresas de la UE que quieren exportar sus productos al mercado chino.
- Sobre la pesca INDNR y los abusos laborales relacionados con las flotas de aguas lejanas en China: se examinará la respuesta de la CE recibida en febrero de 2024 al dictamen del LDAC presentado en diciembre de 2022, se recopilarán nuevas pruebas de los informes existentes (EJF, informe FITI y otros) y se reflexionará sobre los comentarios que se desarrollarán en los próximos meses.
- Sobre las inversiones pesqueras de la UE en terceros países (sociedades mixtas): el borrador de dictamen se está llevando a cabo por el Grupo de Trabajo 4.
- Gobernanza Internacional y Minería en aguas profundas: La Secretaría enviará un borrador de dictamen para su aprobación. Esta consulta puede abrirse a otros Consejos Consultivos interesados.
- Erradicación del trabajo forzoso vinculado a los productos de la pesca: La propuesta que realizó en reuniones pasadas EJF es una herramienta para reformar/remediar el problema sistémico vinculado al trabajo forzoso para la producción de la pesca a través de un sistema de tarjetas o similar. El LDAC trabajará en esta iniciativa tan pronto EJF presente una propuesta específica al respecto.

5. Informe de la Secretaría sobre el estado de los borradores de dictámenes y recomendaciones del LDAC para debate y/o adopción:

- Borrador de dictamen del LDAC sobre Minería de Aguas Profundas e Impacto en las Pesquerías (WG5)
- Borrador de dictamen del LDAC sobre OROP - WCPFC (WG1)
- Borrador de respuesta del LDAC a la consulta específica sobre la PPC (WG5)
- Borrador de dictamen del LDAC sobre PPC/Cambio Climático (WG5)

El secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa del estado del plan de los borradores de dictámenes - la presentación está disponible aquí: https://ldac.eu/images/Presentation_LDAC_ExCom_7Nov2024.pdf

Por otra parte, se acuerda como **ACCIÓN:**

- **Preparar una carta de bienvenida conjunta con otros ACs al nuevo Comisario de Pesca y Océanos, Sr. Kostas Cadis.**

6. Administración y finanzas:

- Licitación de servicios de consultoría para la 2ª revisión del funcionamiento del LDAC.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, informa que el LDAC realizó la primera evaluación del funcionamiento (performance review) a iniciativa propia en los años 2018 y 2019.

Tras las modificaciones legislativas introducidas por la Comisión Europea mediante Reglamento Delegado, los Consejos Consultivos deben realizar evaluaciones de funcionamiento externas e independientes cada 5 años. Ello significa que en el presente ejercicio del LDAC (2024-2025), se procederá a la segunda evaluación del funcionamiento. Por ello, se acuerda como **ACCIÓN:**

- **La secretaría redactará los términos de referencia y presentará la licitación para que se puedan comenzar los trabajos a principio de 2025 con el objetivo de poder presentar las conclusiones preliminares de cara a la Asamblea General en mayo de 2025.**

- Propuesta de modificación de los estatutos del LDAC.

El Presidente, Sr. Iván López, indica que los miembros del LDAC tienen que decidir si desean añadir como requisito para ser miembro del LDAC que toda organización esté inscrita en el Registro Europeo de Transparencia. Si este es el caso y deseamos incorporarlo como requisito obligatorio, entonces se deben de modificar los estatutos.

Es muy importante tener en cuenta que:

- La Comisión Europea no nos obliga a ello, aunque sí lo recomienda.
- Las organizaciones tienen que renovar su inscripción en el registro cada año de cara a no perder su condición.
- En este momento, tenemos algunas organizaciones que no están en el registro por diferentes motivos y circunstancias.

Otras cuestiones a aclarar serían:

- ¿Qué ocurre si un miembro no renueva su inscripción en el registro a tiempo?
- ¿Qué ocurre si un miembro figura en el registro por formar parte de otra organización?

- ¿Corremos el riesgo de perder miembros?

Por ello, otra opción sería añadir este requisito como una recomendación voluntaria en el código de conducta.

Ante esto, el Presidente sugiere que este requisito sea sólo para formar parte del Comité ejecutivo, si bien, sugiere reflexionarlo más y tomar una decisión en futuras reuniones.

- Borrador del protocolo de prevención y actuación contra el acoso laboral o sexual y la discriminación por razón de sexo del LDAC.

La Sra. Manuela Iglesias, LDAC, informa que, por imperativo legal, el LDAC debe disponer de un protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral o sexual y la discriminación por razón de sexo. Este protocolo detalla cómo actuar en caso de producirse un incidente.

El borrador ya está preparado y ha sido revisado y aprobado por el Presidente y los Vicepresidentes del LDAC.

En la página web del LDAC (en la sección «canal de comunicación interna», en la parte inferior) hay un enlace específico para poder notificar cualquier tipo incidente.
<https://ldac.eu/en/reporting-a-case>

En el caso de que se reciba la comunicación de un caso existen 2 comités diferentes que evaluarán el incidente:

- 1) Una «*asesoría confidencial*» formada por Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias (Secretaría), que se encarga de recibir la denuncia y en su caso pasar el caso a la «comisión investigadora»
- 2) Una «*comisión investigadora*» (comisión de resolución) formada por Iván López, Vanya Vulperhorst y Julio Morón (Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo), que se encargará de la resolución del caso.

El protocolo se encuentra disponible en la página web en:
https://ldac.eu/images/Protocolo_LDAC_Preveni%C3%B3n_Acoso_Laboral_Sexual_Octubre2024.pdf

Se acuerda como siguiente **ACCIÓN:**

- **Que el protocolo sea traducido a inglés y francés y que se encuentre disponible en la página web para todos los miembros en los tres idiomas.**

7. Plan de trabajo, reuniones y logística

- *Seguimiento de las recomendaciones para el programa de trabajo anual 2024-2025.*
- *Calendario de reuniones de trabajo del LDAC para diciembre 2024-marzo 2025: Focus Groups temáticos e iniciativas de colaboración Inter-AC.*
- *Decisión sobre fechas y formatos de reunión de los GT del LDAC - primavera 2025.*
- *Propuesta de lugar de reuniones GA/EXCOM (+Seminario) en mayo 2025.*

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa de los aspectos arriba indicados - presentación disponible en: https://ldac.eu/images/Presentation_LDAC_ExCom_7Nov2024.pdf

Por último, informa que las reuniones de la Asamblea General y Comité Ejecutivo se realizarán a mediados del mes de mayo en Vigo, junto a un eventual seminario de la PPC.

Otras cuestiones de interés (*sólo puntos de información*)

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, recuerda que la próxima reunión del Comité ejecutivo será en Bruselas en el mes de marzo. La Secretaría confirmará las fechas y los aspectos logísticos y de contenido (agendas, documentos de trabajo) próximamente.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión agradeciendo a los ponentes la calidad de sus presentaciones, a los miembros y observadores su asistencia y participación; a la Secretaría del LDAC su trabajo técnico y de organización y coordinación de logística así como la preparación de documentos de trabajo; y al técnico de sonido y equipo de intérpretes simultáneos por su calidad técnica y excelente labor, respectivamente.

Se declara clausurada la reunión

**ANEXO I: Listado de asistentes
Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo
de Flota de Larga Distancia
7 de noviembre de 2024 Madrid de 14:00h a 16.30h**

ASISTENTES

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Ignacio Fresco. OCEANA
3. Tim Hedemma. Pelagic Freezer trawler Association
4. Marc Ghiglia. UAPF/CNPMEM
5. Francisco Mari. BFW
6. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
7. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
8. Andrea Albertazzi. ETF
9. Despina Symons. EBCD
10. Rocío Béjar. CEPESCA
11. Javier Garat. CEPESCA
12. Juan Manuel Liria. CEPESCA
13. Clara Burillo. EIJ
14. Raúl García. WWF
15. Edelmiro Ulloa. OPNAPA
16. Iris Ziegler. Seas at Risk (Zoom)

Presidentes y Vicepresidentes GT

17. Julio Morón. OPAGAC
18. Ángela Cortina. Opana / OPP3/ Acemix / Agarba
19. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE

OBSERVADORES

20. Isabel Artime. SGP España
21. Amaia Silanes. SGP
22. Susan Steele. EFCA
23. Pedro Galache. EFCA
24. Kestutis Sadauskas. Acting Director MARE B on International Ocean Governance and Sustainable Fisheries (Zoom)
25. Isabelle Garzon. DG MARE (Zoom)
26. Okeloh Namadoa. AFRIFISH-Net (Zoom)
27. Mohamed Sadiki. COMHAFAT (Zoom)
28. José Ramón Fontán. ANEPAT
29. Juan Carlos Martin Fragueiro. ANACEF

SECRETARÍA LDAC

30. Alexandre Rodríguez. LDAC
31. Manuela Iglesias. LDAC
32. Marta de Lucas. LDAC